



PRONUNCIAMIENTO

En un ambiente de permanente crisis política, el orden público sufre un progresivo deterioro el que se agrava con la presencia de civiles vistiendo uniformes militares, usurpando la imagen de las Instituciones de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, induciendo a que la ciudadanía crea que su representatividad es real, situación evidentemente falaz.

Los Oficiales Generales y Almirantes en situación militar de retiro, integrantes de la Asociación de Oficiales Generales y Almirantes del Perú, ADOGEN PERÚ, manifestamos nuestra profunda preocupación, por la reiterada presencia pública de los autodenominados reservistas etnocaceristas, quienes pervierten el Orden Público y agravan la crisis vistiendo uniforme militar, no teniendo autorización para ello y contraviniendo normas que lo prohíben.

La R.S. Nº 226-2004-DE-SG, así lo estipula: *“Las personas que usen uniformes y/o prendas similares a los de las Fuerzas Armadas o Policía Nacional, sin autorización de estas instituciones, serán detenidas y puestas a disposición de la autoridad judicial competente”*.

La norma expuesta, materializa la natural y exclusiva pertenencia de los uniformes militares y policiales a sus instituciones y que a su personal los distingue en el cumplimiento taxativo de sus funciones y responsabilidades, incluso a ellos, se les prohíbe el uso del uniforme en actividades particulares.

En tal razón, los Oficiales Generales y Almirantes en situación militar de retiro, integrantes de la Asociación de Oficiales Generales y Almirantes del Perú, ADOGEN PERÚ, invocamos al Presidente de la República y los Ministros de Estado de Defensa e Interior, hagan cumplir las normas para el uso del uniforme militar y policial, garantizando la intangibilidad de las Instituciones y el Orden Público, al Congreso de la República, ejerza el control político que le corresponde.

Miraflores, 24 de mayo de 2022

Wilson Urteaga Cabrera
Teniente General FAP
Presidente del Consejo Directivo